

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00246575- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la estudiante Paula Inés de la Fuente, DNI: 25.511.773, estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, referido a los pedidos de equivalencias internas de asignaturas aprobadas en Licenciatura en Trabajo Social - PLAN 1986, con asignaturas correspondientes a la Carrera de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política, Plan 2010, Facultad de Ciencias Sociales, UNC; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00246598-UNC-ME#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud y documentación correspondiente presentada por la estudiante.

Que en IF-2024-00369306-UNC-DCSCP#FCS, obran en el expediente de referencia los respectivos informes docentes.

Que en NO-2024-00453168-UNC-DCSCP#FCS de firma conjunta, el Director de la Carrera Ciencia Política y la Secretaria Académica toman conocimiento y emiten informe.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC No 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia total a la estudiante Paula Inés de la Fuente, DNI: 25.511.773, en: - Asignatura de Origen: Sociología General, aprobada con ocho (8), de la Licenciatura en Trabajo Social - PLAN 1986. - Asignatura por la que se otorga equivalencia total: Sociología Sistemática, de la Carrera de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política, Plan 2010, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

ARTICULO 2°: Otorgar equivalencia parcial a la estudiante Paula Inés de la Fuente, DNI: 25.511.773, en:-Asignatura de Origen: Economía Política (96 HS), aprobada con cuatro (4), de la Licenciatura en Trabajo Social - PLAN 1986.- Asignatura por la que se otorga equivalencia parcial: Economía Política I, de la Carrera de Lic. en Sociología y Lic. en Ciencia Política, Plan 2010, Facultad de Ciencias Sociales, UNC. La modalidad de evaluación se ajustará a la prevista por el Art. 8 del Régimen de Enseñanza vigente (Res. HCS-UNC N.º 1748/2017) para estudiantes en condición de "Libre" y los contenidos evaluables se circunscribirán a Unidades 1, 2 (2.1, 2.2), 3 (3.1,

3.2) y 4 (4.1), de acuerdo al informe docente de IF-2024-00369306-UNC-DCSCP#FCS.

ARTICULO 3°: Establecer que la estudiante Paula Inés de la Fuente DNI: 25.511.773, deberá inscribirse para cursar y/o rendir respetando el régimen de correlatividades vigente.

ARTICULO 4 °: No otorgar equivalencias a la estudiante Paula Inés de la Fuente DNI: 25.511.773, en las asignaturas Introducción al Conocimiento de las Ciencias Sociales; Metodología de la Investigación Social I y Teoría Sociológica I, correspondientes al Ciclo Inicial Común de la Licenciatura en Ciencia Política de acuerdo a los informes docentes de IF-2024-00369306-UNC-DCSCP#FCS.

ARTÍCULO 5 ° : Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.